**Anexo 3**

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Fondo Social Europeo

### MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

***Programa Formativo***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Centro docente: IES Melchor Gaspar de Jovellanos  Profesor tutor del módulo de F:C:T: | Centro de trabajo:  Tutor del centro de trabajo: | Hoja Nº: 1 |
| Familia profesional: Imagen Personal  Período de realización: | Ciclo formativo: FP Básica de peluquería y estética | |

| *Capacidades terminales* | *Actividades formativo- productivas* | *Criterios de evaluación* |
| --- | --- | --- |
| Realizar actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas | 1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas | a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías.  b) Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos.  c) Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma.  d) Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas.  e) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral  f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias.  g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza. |
| lez OBSERVACIONES: | | |

........... , ................. de ......................................................................................... de 2016

EL PROFESOR-TUTOR: EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO

**Anexo 3**

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Fondo Social Europeo

### MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

***Programa Formativo***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Centro docente: IES Melchor Gaspar de Jovellanos  Profesor tutor del módulo de FCT | | Centro de trabajo:  Tutor del centro de trabajo: | | Hoja Nº: |
| Familia profesional: Imagen Personal  Período de realización: , (160 horas) | | Ciclo formativo: FP Básica de peluquería y estética | | |
| *Capacidades terminales* | *Actividades formativo- productivas* | | *Criterios de evaluación* | |
| Participar y colaborar en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado | 2. Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado | | a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario.  b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa.  c) Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica.  d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza.  e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos.  f) Se ha recibido al cliente tratándolo con amabilidad y educación.  g) Se ha acomodado y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas.  h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente.  i) Se ha recogido la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado.  j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa. | |
| *Observaciones:* | | | | |

........................................................................................................................ , ................. de ......................................................................................... de 2016

EL PROFESOR-TUTOR: EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO

**Anexo 3**

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Fondo Social Europeo

### MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

***Programa Formativo***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Centro docente: IES Melchor Gaspar de Jovellanos  Profesor tutor del módulo de FCT: | | Centro de trabajo:  Tutor del centro de trabajo: | | Hoja Nº: | |
| Familia profesional: Imagen Personal  Período de realización: , (160 horas) | | Ciclo formativo: FP Básica de peluquería y estética | | | |
| *Capacidades terminales* | *Actividades formativo- productivas* | | *Criterios de evaluación* | |
| Aplicar bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados. | 4. Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados. | | a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/decoloración del vello.  b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.  c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.  d) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.  e) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.  f) Se mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.  g) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios estéticos.  h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.  i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa. | |
| *Observaciones:* | | | | |

........................................................................................................................ , ................. de ......................................................................................... de 20.....

EL PROFESOR-TUTOR: EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: Fdo.:

**Anexo 3**

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Fondo Social Europeo

### MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

***Programa Formativo***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Centro docente: IES Melchor Gaspar de Jovellanos  Profesor tutor del módulo de FCT: | Centro de trabajo:  Tutor del centro de trabajo: | Hoja Nº: |
| Familia profesional: Imagen Personal  Período de realización: (160 horas) | Ciclo formativo: FP Básica de peluquería y estética | |

| *Capacidades terminales* | *Actividades formativo- productivas* | *Criterios de evaluación* |
| --- | --- | --- |
| Preparar la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán. | 5. Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán. | a) Se ha preparado la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje, siguiendo los criterios establecidos por la empresa.  b) Se han identificado y seleccionado según las instrucciones recibidas los cosméticos relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.  c) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas para favorecer la protección del cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.  d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes maquillajes.  e) Se ha realizado la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.  f) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.  g) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa |
| *Observaciones:* | | |

........................................................................................................................ , ................. de ......................................................................................... de 20.....

EL PROFESOR-TUTOR: EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO

**Anexo 3**

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Fondo Social Europeo

### MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

***Programa Formativo***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Centro docente: IES Melchor Gaspar de Jovellanos  Profesor tutor del módulo de FCT: | Centro de trabajo:  Tutor del centro de trabajo: | Hoja Nº: |
| Familia profesional: Imagen Personal  Período de realización: (160 horas) | Ciclo formativo: FP Básica de peluquería y estética | |

| *Capacidades terminales* | *Actividades formativo- productivas* | *Criterios de evaluación* |
| --- | --- | --- |
| Aplicar y actúar conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa. | 6. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa. | a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.  b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.  c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.  d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.  e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.  f) Se ha actuado según el plan de prevención.  g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.  h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos. |
| *Observaciones:* | | |

........................................................................................................................ , ................. de ......................................................................................... de 20.....

EL PROFESOR-TUTOR: EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: Fdo.:

**Anexo 3**

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Fondo Social Europeo

### MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

***Programa Formativo***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Centro docente: IES Melchor Gaspar de Jovellanos  Profesor tutor del módulo de FCT: | Centro de trabajo:  Tutor del centro de trabajo: | Hoja Nº: |
| Familia profesional: Imagen Personal  Período de realización: , (160 horas) | Ciclo formativo: FP Básica de peluquería y estética | |

| *Capacidades terminales* | *Actividades formativo- productivas* | *Criterios de evaluación* |
| --- | --- | --- |
| Mantiener relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo. | 7. Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo. | a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma.  b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación.  c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas.  d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo.  e) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de miembros del equipo.  f) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones. |
| *Observaciones:* | | |

........................................................................................................................ , ................. de ......................................................................................... de 20.....

EL PROFESOR-TUTOR: EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO